

# Reglamento

## I CARRERA SOLIDARIA “FIESTAS LA FLORIDA 2022” a favor de AFADECA

**Art.1º.-** La Comisión de fiestas de la Florida organiza la I CARRERA SOLIDARIA “FIESTAS LA FLORIDA 2022” a favor de AFADECA, con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, el Club de Atletismo de Las Torres de Cotillas y AFADECA.

La prueba se celebrará el próximo domingo 16 de octubre de 2022 desde las 10.00 horas, en La Florida, Las Torres de Cotillas. La salida y meta estará ubicada en la Calle Adelfas de La Florida, junto a las Pistas Polideportivas.

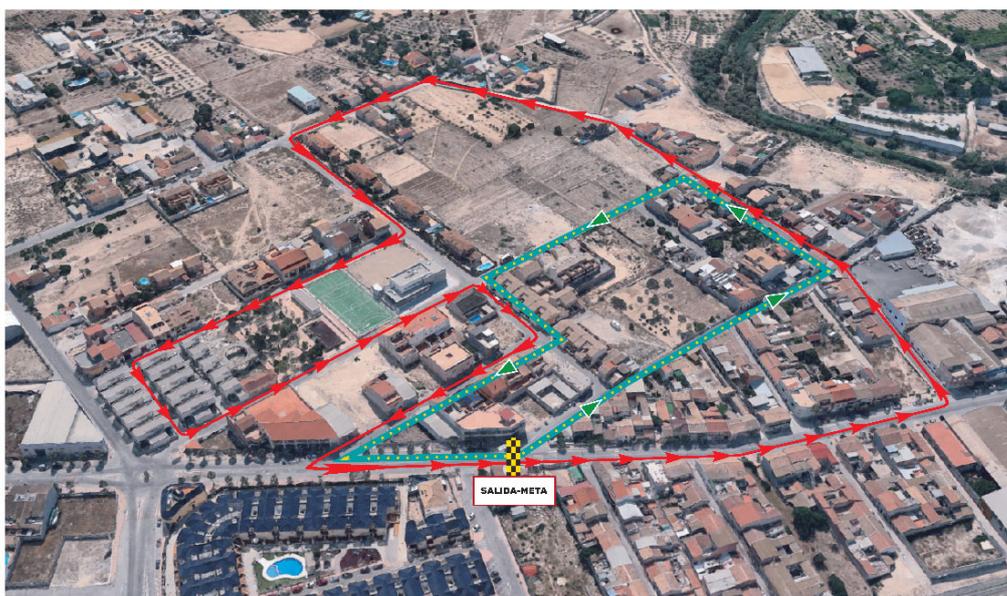
**Art.2º.-** El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 5,0 km. la carrera de adultos, con varias vueltas y habrá también una carrera infantil con participantes desde los 10 a los 14 años con una distancia de distancia de 700 metros.

**Art.3º.-** Categorías, horarios y Distancias:

El evento estará compuesto por una carrera infantil con participantes entre los 10 y 14 años y la carrera absoluta, que dará comienzo una vez terminada la carrera infantil. Estableciéndose las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

HORA	CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA
10:00h.	Infantil masculino y femenino	Nacidos en 2008 hasta 2012	700 mtrs.
10:30h.	Absoluto masculino y femenino	Nacidos en 2009 y anteriores	5.000 mtrs.

**Art.3º.-**



**Art.5º** .- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es) desde el día de la apertura hasta jueves 14 de octubre a las 20:00h.

### **Las Cuotas de inscripción son:**

**Prueba Absoluta 5,0 Km (desde SUB14 en adelante):**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 15 de Septiembre: **8 €**
- Desde el 16 de Septiembre y hasta el 14 de Octubre: **10 €**

(Los atletas Federados FAMU tendrán un descuento de 1€ sobre la cuota general)

**Categorías infantiles:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 15 de Septiembre: **3 €**
- Desde el 16 de Septiembre y hasta el 14 de Octubre: **5 €**

**Dorsal 0: cuota voluntaria a beneficio de AFADECA**

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

\*\*\*Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h serán eliminadas del sistema de inscripciones y no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar las posibles incidencias.

**Art.6º**.- La prueba será **controlada** por **personal de la organización exclusivamente**.

El control de tiempos y las clasificaciones será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada nada más ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento, se aplicará el criterio de la organización

### **Art.7º**.- ENTREGA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará el mismo domingo 16 de octubre de 08:30h. a 10:00h.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.8º**.- El **dorsal** deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.9º**.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.10º**.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.11º.- La Organización** se reserva el derecho a **modificar el itinerario**, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

## **Art.12.- PREMIOS:**

- **MEDALLAS:** a los 3 primeros clasificados/as en la competición infantil
- **TROFEOS:** A los 3 primeros/as clasificado/as en la carrera Absoluta

Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo.

**Art.13º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.14º.-** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 60 minutos en los 5 Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.15º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.16º.**- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.17º.**- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.18º.**- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.19º.- Ley de Protección de Datos:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [pedregal.dpo@gmail.com](mailto:pedregal.dpo@gmail.com), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.